

## GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL

## CHOCÓ AUTORIDAD TRADICIONAL NIT: 901500678 - 7

Ley de Origen, Derecho Mayor, Plan de Vida Mandatado el 16 de septiembre de 2018

\_\_\_\_\_

El suscrito Coordinador de la Oficina Jurídica de la organización GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ - AUTORIDAD TRADICIONAL

## Hace constar:

Que conforme al numeral 1 del artículo 22 del Manual de Contratación la adquisición de los bienes enmarcados en el ítem: 6.3.5. Distintivos (señalizaciones, camisetas, carnet etc), del componente: COSTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO no se requiere la elaboración de estudios previos.

Lo anterior en virtud de la cuantía de esta (mínima cuantía) y modalidad de selección del contratista (contratación directa).

Se expide la presente en la Ciudad de Quibdó a los 11 días del mes de junio de 2024.

WALTER MECHA FORASTERO

Coordinador Oficina Jurídica - GOBIERNO ANCESTRAL